



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e
Implementación del Proceso de Consulta Previa,
Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre
Medidas Legislativas 2025.
LXVIII/CPCI/CTA/03

MINUTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10 horas con 05 minutos** del día **21 de mayo del año 2025**, en la sala Legisladoras en el recinto del Poder Legislativo, se reunió el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre Medidas Legislativas 2025, encontrándose presentes las representaciones del H. Congreso del Estado, en adelante "el Congreso", la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, en adelante "la SPyCI", el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en adelante "el INPI", el Instituto Estatal Electoral, en adelante "el IEE", la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "la CEDH", la Universidad Autónoma de Chihuahua, en adelante "la UACH" y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en adelante "el INAH", donde se trataron los siguientes asuntos:

1. Se dio la bienvenida a las personas que asisten a la reunión, tanto de manera presencial como a través de la plataforma Zoom.
2. Se dio lectura de la minuta de la reunión anterior y dio cuenta de los cambios que sufrió el Protocolo, derivado de las observaciones realizadas.
3. Se retomó el análisis del Protocolo y se proyectaron dos de los tres anexos propuestos para que acompañen al documento, de lo que derivaron las siguientes observaciones:



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e
Implementación del Proceso de Consulta Previa,
Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre
Medidas Legislativas 2025.
LXVIII/CPCI/CTA/03

- a)** Del primer anexo proyectado, que contiene las sedes de la consulta, así como los municipios y las comunidades que se pretende convocar.
- b)** Se hace la propuesta de agregar la sede de San Rafael, Urique, para atender a algunas comunidades rarámuris de Uruachi.
 - i.** De lo anterior, la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas hace la observación de que estas comunidades se pueden convocar a Creel, y recuerda que se les dará apoyo económico a las autoridades tradicionales para traslado, alimentos y hospedaje. Serían alrededor de 33 autoridades tradicionales de las comunidades rarámuris de Uruachi.
- c)** Que se agregue una columna, en la tabla de las sedes, para aclarar la variante que se habla en cada una de las sedes.
- d)** Que se enlisten las comunidades que se convocaran para cada sede.
- e)** Se presentó el calendario para la consulta, cuya etapa informativa iniciaría el día 1º de agosto en la y concluiría el 22 de agosto, y la etapa informativa iniciaría el 15 de agosto y concluiría el día 06 de septiembre.
 - i.** Agregar una columna con la etapa de deliberación interna, que se lleva a cabo únicamente entre las personas que integran la comunidad indígena.
- f)** Concluyó en análisis del contenido del Protocolo, cuyas modificaciones se hicieron durante la reunión, salvo aquellos que deben ser consultados con la Comisión, para su aprobación.
- g)** Se sugiere que se realice un proceso de consulta separado al actual, para la Nación N'dee/N'nee/Ndé o Apache.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e
Implementación del Proceso de Consulta Previa,
Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre
Medidas Legislativas 2025.
LXVIII/CPCI/CTA/03

h) La representación del INPI puso a disposición el radio del Instituto, que tiene transmisión en distintos municipios de la zona serrana, para asegurar que la convocatoria alcance a todas las personas que son parte de un pueblo o comunidad indígena.

4. Por último, siendo las **10 horas** con **52 minutos** concluyó la reunión del Comité Técnico Asesor.

Lic. Alejandra Maldonado Payán
Secretaria Técnica de la Comisión de
Pueblos y Comunidades Indígenas